

AGRUPACION TRANSFER SCHOOL 2012 REGLAMENTO GENERAL

I. Tarifas y Pagos

Tipos de Contratos

1. **Anual** Mes Completo, considera 3 a 5 días semanales
Tarifa según sector – diez cuotas (marzo a diciembre)
2. **Anual** Dos veces por semana - diez cuotas de \$ 28.000
3. **Anual** Una vez por semana – diez cuotas de \$ 14.000

Los atrasos, ausencias, suspensiones, feriados, vacaciones, viajes, etc. no serán razón de descuento en la mensualidad.

El término del servicio deberá ser comunicado con 30 días de anticipación.

No se aceptarán términos del servicio en los meses de Noviembre y Diciembre

II. Horarios

El horario será el establecido por el Colegio, incluyendo dos extra-training por semana y el transporte de los niños que participan de las escuelas de deporte el día miércoles, sin costo adicional.

No habrá servicio de transporte para alumnos con detención, pruebas atrasadas, reforzamientos y cualquier otra modificación al horario normal, por ejemplo paseos u otras actividades. En condiciones especiales donde el apoderado y el transportista lleguen a algún acuerdo para cambiar esta condición, el servicio tendrá un costo de \$ 3500 por alumno.

III. Condiciones Generales

El bus llegará a la parada o domicilio del alumno a la hora fijada esperando a lo sumo dos minutos, después de lo cual continuará el servicio. No tocará la bocina para avisar de su llegada, ni el conductor bajará del vehículo para llamar a la puerta del domicilio, por lo que el alumno deberá estar preparado con la anticipación suficiente. Si el bus llegara con demasiada anticipación, esperará hasta la hora convenida.

CAMBIOS DE DOMICILIO: Deberán ser notificados con 30 días de anticipación ya que pueden implicar reestructuración de las rutas. Están sujetos a disponibilidad en la ruta a la cual se solicita el cambio.

LLEGADA AL DOMICILIO: Por las tardes se dejará al alumno en la puerta de su casa, donde deberá esperarlo una persona autorizada. En los condominios el alumno se dejará en la puerta de mismo.

Los alumnos no se trasladarán a domicilios diferentes a los anotados en el contrato.

SALIDA:

Será responsabilidad del alumno concurrir oportunamente al transporte al finalizar la clase, pues la salida se efectuará máximo 10 minutos después de tocado el timbre de salida.

Si el alumno no utilizara el transporte será de responsabilidad del apoderado comunicar telefónicamente al transportista.

DISCIPLINA: Por ser el transporte escolar una prolongación del Colegio, es que rigen las mismas normas y reglamento, por lo que cualquier conducta indebida será informada al inspector correspondiente, para que éste tome las medidas y sanciones pertinentes.

DAÑOS: Si un alumno ocasionara destrozo o rotura de una parte del vehículo por mal uso intencionado, el apoderado será responsable de la reparación correspondiente.

INVITADOS: Si el alumno solicita llevar algún invitado se deberá consultar con el conductor si hay cupo en el bus y éste tendrá un costo de \$ 3500 por invitado.